



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 025

FECHA PUBLICACIÓN: 08/02/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2024-00076	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	EVENESADIO ORTIZ CLARO	CARLOS DANIEL ASCANIO DURÁN ABEL MARÍA ASCANIO ASCANIO	AVOCA CONOCIMINETO- CONTROL DE LEGALIDAD	07/02/2024	1
2	2024-00072	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR	K.M.T.A. M.A.P.	CORRIGE PROVIDENCIA	07/02/2024	1
3	2022-00319	EJECUTIVO SINGULAR	ALEXANDER VARGAS NAVARRO	ELENITH TORRADO PAEZ	TERMINACIÓN SIN SENT.	07/02/2024	1
4	2019-00204	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR LTDA	DAYURLE GUERRERO PRADFO MOISES AREVALO AREVALO	TERMINACIÓN CON SENT.	07/02/2024	1
5	2019-00101	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR LTDA	CECILLIA AREVALO TORRADO	TERMINACIÓN CON SENT.	07/02/2024	1
6	2024-00018	ACCIÓN DE TUTELA	DEISY LORENA URIBE OSORIO actuando como agente oficiosa de su menor hijo THIAGO JOSUE TARAZONA URIBE	COOSALUD EPS	IMPUGNACIÓN	07/02/2024	
7	2023-00174	EJECUTIVO SINGULAR	AMANDA ARENAS RAMIREZ	ELENITH TORRADO PAEZ	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	07/02/2024	1
8	2024-00030	ACCIÓN DE TUTELA	KELLY DAYANA TORRADO ÁLVAREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	IMPUGNACIÓN	07/02/2024	
9	2024-00077	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CREDISERVIR	FRAHAN CARLOS VALENZUELA LOZADA	MANDAMIENTO EJECUTIVO	07/02/2024	1

10	2012-00136	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR	RAMON EMIRO GARNICA HEMEL DE JESUS SEPULVEDA ORTIZ	DESISTIMIENTO TÁCITO SIN SENTENCIA	07/02/2024	1
11	2024-00078	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR	GEIDY KARINA TORRADO PAEZ	MANDAMIENTO EJECUTIVO	07/02/2024	1
12	2022-00551	INCIDENTE DE DESACATO	MIGUEL ANTONIO GUERRERO SÁNCHEZ actuando como agente oficiosa de su esposa FRANCELINA TELLEZ ASCANIO	COOSALUD EPS	REQUERIMIENTO	07/02/2024	

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 08 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.